



Notificación de adjudicación

Descripción comunicación

Número de Expediente **135/2024 (Gest 8485/2024)**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2024 a las 13:05 horas.



Adquisición de la finca registral de Almuñécar número 10915 conocida como Ermita del Cerval.

→ Adquisición de la finca registral de Almuñécar número 10915 conocida como Ermita del Cerval por un procedimiento negociado (adquisición directa).

Remitente

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Almuñécar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contratacion.almunecar.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución nº 1
- (18690) Almuñécar España
- ES614

Contacto

- Teléfono 958838601
- Correo Electrónico contratacion@almunecar.es

Destinatario

- **Juan Manuel Padros Rodríguez**
- Correo Electrónico pradosrodriguezjuan@gmail.com

Texto de la Comunicación

→ El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dicto el acto. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y si se interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo y el plazo para interponer este recurso será de dos meses contando desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Resultado de Adjudicación

Adjudicado

Presupuesto base de la Licitación

- Valor estimado del contrato 16.350 EUR.
- Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.350 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.350 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70120000 - Compraventa de bienes raíces.

Adjudicatario

→ **Juan Manuel Padros Rodríguez**

→ NIF 14632957N

→ El adjudicatario es una PYME : No

Dirección Física

→ Avenida Costa del Sol 24 Supermercado

→ (18690) Almuñécar España

Contacto

→ Teléfono +34 642964132

→ Correo Electrónico pradosrodriguezjuan@gmail.com

Datos de la Adjudicación

→ Motivación Ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos.

→ Fecha del Acuerdo 30/12/2024

→ Plazo de Formalización Hasta el 22/01/2025

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de adjudicación](#)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://almunecar.sedelectronica.es/info.1>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (18690) Almuñécar España

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

→ Sitio Web <https://almunecar.sedelectronica.es/info.1>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (18690) Almuñécar España